



En tanto se resuelve en la Universidad de León la homologación/equiparación de títulos extranjeros de Grado/Licenciatura/Master para el acceso a plazas convocadas con cargo a Convenios, Contratos del art. 83 de la L.O.U. y Proyectos de investigación, además de acompañar la traducción al español del texto de los mismos, el/la Investigador/a Responsable del mismo realizará una declaración en la que haga constar que el título/s aportado/s por el/la candidata/a es homologable/equiparable a alguno de los títulos oficiales del Estado Español.

León, 5 de Julio 2018

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN

Fdo. Ana Isabel Álvarez de Felipe